

RESOLUCIÓN Nº: 2059/17.-

Ramallo, 07 de septiembre de 2017

VISTO:

Las pésimas condiciones materiales del Destacamento Policial de la Localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que por la falta de recursos para su adecuado mantenimiento, el Destacamento Policial denota un deterioro visible de sus instalaciones;

Que se constató por estos Ediles, la falta de mantenimiento general del inmueble, la presencia de humedad en paredes, instalaciones eléctricas precarias con cables colgando y expuestos en sus vivos, material de mampostería desprendido, cielos rasos deteriorados, faltantes de vidrios en ventana, entre otros agravamientos;

Que dichos agravamientos impactan sobre la salud del personal de Policía Bonaerense, que debe prestar servicio dentro del edificio;

Que es una obligación de la Provincia de Buenos Aires garantizar el correcto funcionamiento de sus Instituciones y Organismos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. ----- María Eugenia Vidal y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, Cristian Ritondo, tengan a bien de solucionar la situación el deterioro edilicio que actualmente presenta el Destacamento Policial, sito en esquina Roque Sáenz Peña y Malvinas Argentinas de la Localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a a Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia, Cristian Ritondo al Sr. Jefe Distrital Daniel Bustamante, al Sr. Jefe Departamental, al Destacamento Policial de la Localidad de Villa General Savio y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE